



MODIFICACIONES PLAN ANTICORRUPCIÓN

Referente a las observaciones presentadas en el informe de seguimiento "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016" por parte de la Oficina de Control Interno del MADS, la Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto UCGA, la Oficina de Tecnologías de la Información TIC's y la Oficina Asesora de Planeacion del ministerio tomaron las siguientes acciones de mejora frente al cumplimiento del plan:

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	CONTROL DE CAMBIO
Mapa de riesgos de corrupción	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción del MADS	El riesgo asociado al proceso Formulación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas Ambientales se le adiciona el componente de "instrumentos" por ser este la continuidad en la implementación y adopción de las políticas ambientales y su manejo debe ser conjunto. Modificación solicitada por los facilitadores misionales. El riesgo asociado al proceso de Instrumentación Ambiental se le adiciona el componente de "seguimiento" ya que en este nuevo componente existe la probabilidad del riesgo. Modificación solicitada por los facilitadores misionales Se elimina el riesgo del proceso de contratación denominado: "Estudios previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos, o que son manipulados" Ya que se unifica EN un solo riesgo de corrupción los eventos que podrían ser causales de materialización de la corrupción en el proceso.
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	CONTROL DE CAMBIO
Estrategia rendición de cuentas	Información de calidad y en lenguaje comprensible	2.1 Reunión enlaces pagina Web	Se modifica el responsable de la actividad dejando un solo responsable ya que las otras dos áreas no tienen competencia en la actividad programada. Se modifica la fecha debido a que se están generando modificaciones de estructura y graficas en el portal, por cuanto se busca en las reuniones poder capacitar a los delegados e indicarles la importancia de la disponibilidad de la información en los sitios Web y las mejoras por usabilidad y accesibilidad.
		2.2 Análisis de información misional de la entidad con enfoque al ciudadano	Se modifica el responsable de la actividad dejando un solo responsable ya que las otras dos áreas no tienen competencia en la actividad programada. Se modifica la fecha de cumplimiento a "semestral" la periodicidad de la actividad, (actualmente está

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016







			trimestral), debido a que la información de la página web en su mayoría es muy estática y no se registran muchos cambios al año. La información más dinámica está relacionada con noticias, las cuales se publican y cambian a diario. Se modifica el responsable de la actividad dejando un solo responsable ya que las otras dos áreas
		2.3 Identificación de las necesidades de información requerida por el ciudadano a través de la Web	no tienen competencia en la actividad programada. Se modifica la fecha de cumplimiento: cambiar a "anual" la periodicidad, debido a que ésta actividad hace parte de la caracterización de usuarios y de necesidades e interés de información que adelanta la Unidad Coordinadora, la cual será realizada una vez al año.
	3.Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2 Realización de Audiencia Pública	Se modifica el responsable de la actividad ya que en el primer Comité Institucional Desarrollo Administrativo año 2016 no se aprobó el grupo operativo
	4.Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	4.1 Sensibilización Virtual a la ciudadanía a través de la Web.	Se modifica el responsable de la actividad dejando un solo responsable ya que las otras tres áreas no tienen competencia en la actividad programada. Se modifica la fecha de cumplimiento debido a que este proceso es articulado con diferentes áreas ya que los contenidos se deben estructurar con el grupo de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación, lo cual hace un poco más dispendiosa la generación de la actividad.
		4.2 Sensibilización Virtual a los servidores públicos del MADS.	Se modifica el responsable de la actividad dejando un solo responsable ya que las otras tres áreas no tienen competencia en la actividad programada. Se modifica la fecha de cumplimiento debido a que este proceso es articulado con diferentes áreas ya que los contenidos se deben estructurar con el grupo de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación, lo cual hace un poco más dispendiosa la generación de la actividad
	5.Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	5.1Autoevaluación del cumplimiento de lo planteado en la estrategia de rendición de cuentas	Se modifica el responsable de la actividad dejando un solo responsable ya que las otras tres áreas no tienen competencia en la actividad programada
		5.2 Plan de mejoramiento al proceso de Rendición de Cuentas Institucional	Se modifica el responsable de la actividad dejándose un solo responsable ya que las otras tres áreas no tienen competencia en la actividad programada

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016







COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	CONTROL DE CAMBIO
Estrategia para mejorar la atención al ciudadano	Fortalecimiento de los canales de comunicación	Implementar las herramientas para la accesibilidad de las personas sordas a los servicios de la entidad. Fase A	Se modifica el responsable de la actividad dejando un solo responsable ya que el otro grupo de trabajo no tienen competencia en la actividad programada
	3. Talento Humano	3.3 Inclusión en el Plan Institucional de Capacitación del MADS temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano	Se modifica el responsable de la actividad dejando un solo responsable ya que el otro grupo de trabajo no tienen competencia en la actividad programada
	5. Relacionado con el ciudadano	5.2 Realizar medición de la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido	Se modifica la activada ya que no se cuenta en la actualidad con el mecanismo para medir la percepción de los ciudadanos frente a los temas planteados.

CANAL INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONTROL DE CAMBIO
Canal aplicativo PQRSD	Se cambia el nombre a " Sede Electrónica " ya que desde el 1 de abril no existe el aplicativo PQRSD sino la Sede electrónica

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016

